I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1000390

DECRETO EXENTO N° 202/ /2009

Cerrillos, - 5 MAR. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/1329/2009; el Ordinario N°07/2008 del Fiscal de la causa; la Vista Fiscal; los Decretos Exentos N°202/1684/2008 y N°202/1873/2008; lo dispuesto en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1684/2008, se instruyó investigación sumaria a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos señalados en el Ordinario N° 400/714/2008 de la Dirección de Administración y Finanzas.

Que, mediante Decreto Exento N° 202/1873/2008, se elevó a sumario administrativo la causa ordenada mediante Decreto Exento N°202/1684/2008, por existir diligencias pendientes.

D E C R E T O:

1. Sobreséase la investigación sumaria ordenada instruir mediante Decreto Exento N°202/1684/2008 y elevada a sumario administrativo según Decreto Exento N°202/1873/2008, por cuanto los funcionarios involucrados dejaron de pertenecer al municipio.

2. El Departamento de Personal y Bienestar, registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

3. Remítase el expediente sumarial a la Dirección Juridica para su resguardo.

4. La Dirección de Administración y Finanzas, deberá revisar y/o conciliar el tercer estado de pago obligado en el Decreto Exento N°202/015/2008, por $5.817.000.- (cinco millones ochocientos diecisiete mil pesos), con la cuenta corriente N° 0504-0026-0100211191 habilitada para el Convenio con la DIBAM, esto de acuerdo al movimiento registrado en el Estado Presupuestario de Saldos de la cuenta 215-31-03-009-002.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

GILDA ESPINOZA AHUMADA
Alcaldesa (S)

1.2

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000390

GEA/CUCH/mbh
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoria Juridica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal y Bienestar